



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Pastorino HyS-EX-2024-00663621- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por el Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, correspondiente a la reposición y mantenimiento de 2 (dos) matafuegos vencidos en el sector de Edificio Pabellón Argentina, según NO-2024-00658184-UNC-PIS#FCQ y NO-2025-01063066-UNC-PIS#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante caja chica;

Que mediante EX-2024-00663621-UNC-ME#FCQ, en el mes de agosto de 2024, esta Unidad Académica solicitó al Consejo de Prevención de la Seguridad de la UNC la provisión de cuatro (4) matafuegos, dado el vencimiento de los existentes en los edificios que la componen;

Que en IF-2024-00658080-UNC-PIS#FCQ se adjuntan tres presupuestos por cuatro matafuegos;

Que dicho pedido fue evaluado y aprobado conforme a los criterios establecidos por el Consejo de Prevención para la Seguridad; sin embargo, no pudo concretarse su pago por falta de disponibilidad presupuestaria en los ejercicios mencionados, según Acta N° 06/24 del 29 de agosto de 2024 emitida por el Consejo de Prevención de la Seguridad de la UNC en punto 9, del citado Consejo;

Que en IF-2025-00469592-UNC-FCQ se incorporaron tres (3) presupuestos actualizados, en este caso para la adquisición de dos (2) matafuegos;

Que por documento PILAGA 46ON: 213 / 2025 se transfirió el monto solicitado en NO-2024-00658184-UNC-PIS#FCQ;

Que en NO-2025-01063066-UNC-PIS#FCQ se deja constancia de que el monto de la factura es menor al inicialmente presupuestado, debido a que el proveedor dispone de otra marca de matafuego disponible para la entrega, lo que reduce el costo final;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01, Ord. HCS 04/2025, RESOL-2025-39-UNC-SGI#AGI y RESOL-2025-82-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer, por vía de la excepción y sin sentar precedentes, el pago de la factura B/ 0005- 00058386, emitida por el proveedor PASTORINO SEGURIDAD S.R.L. CUIT: 30-70857308-2, por la suma total de \$648.045,81 (Pesos Seiscientos Cuarenta y Ocho Mil Cuarenta y Cinco con 81/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos recibidos mediante documentos PILAGA 15RC:148/ 2025, 15RC:149/2025 y 15RC:150/ 2025 destinados a Reposición de matafuegos vencidos.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.